



El problema del mal contemporáneo y el papel de la obediencia. Reconsideraciones sobre la banalidad del mal

Anabella Di Pego¹

Recibido: 18 de febrero de 2021 / Aceptado: 27 de julio de 2021

Resumen. La banalidad del mal no sólo constituye un tópico intensamente debatido en relación con el caso Eichmann, sino que también resulta de relevancia para esclarecer el fenómeno contemporáneo del mal. Desde esta perspectiva, procuramos indagar en el papel de la obediencia en esta nueva modalidad del mal, mostrando a la vez que su análisis se remonta al libro de Arendt sobre el totalitarismo, encontrando en el hombre masa devenido hombre normal durante el siglo pasado un antecedente insoslayable. Partiendo de estas afinidades, examinamos la especificidad del mal configurado en torno de los hombres normales y de la banalidad del mal en particular en lo que respecta a los motivos, al rol de la iniciativa personal y al tipo de obediencia implicada.

Palabras clave: hombre masa; hombres normales; normalización; incapacidad de pensar; razonamiento lógico.

[en] The Problem of Modern Evil and the Role of Obedience. Reconsiderations on the Banality of Evil

Abstract. The banality of evil is not only an intensely debated topic in relation to Eichmann's case, but it is also relevant for clarifying the modern phenomenon of evil. From this perspective, I inquire about the role of obedience in this new modality of evil, showing at the same time that its analysis goes back to Arendt's book on totalitarianism, finding in the mass man turned normal man during the last century an unavoidable antecedent. Starting from these affinities, I examine the specificity of the normal men's evil and the banality of evil in particular with regard to motivations, to personal initiative, and to the type of obedience involved.

Keywords: mass man; normal men; normalization; inability to think; logical reasoning.

Sumario: 1. Introducción; 2. El mal de los hombres normales o el padre de familia como el criminal del siglo; 3. El mal contemporáneo, la iniciativa personal y el problema de la obediencia; 4. Consideraciones finales; 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Di Pego, A. (2023): "El problema del mal contemporáneo y el papel de la obediencia. Reconsideraciones sobre la banalidad del mal", en *Revista de Filosofía* 48 (1), 237-253.

¹ CONICET Universidad Nacional de La Plata, Argentina
anadipego@gmail.com

1. Introducción

La cuestión de la banalidad del mal constituye uno de los tópicos más abordados y discutidos del pensamiento arendtiano desde su reporte sobre Eichmann hasta la actualidad. En este trabajo, volvemos sobre la problemática procurando mostrar que el análisis de Arendt nos permite tematizar los desplazamientos del mal en el transcurso del siglo XX en relación con los abordajes tradicionales y resulta esclarecedor, más allá del caso concreto de Eichmann², de procesos contemporáneos de constitución de la subjetividad a través de mecanismos basados en la normalización y en la obediencia.

Desde una aproximación filosófica, han resultado predominantes los estudios sobre la relación entre el mal radical presente en su libro sobre el totalitarismo y su formulación posterior de la banalidad del mal, siendo abordada la cuestión en términos de ruptura y viraje (Villa, 1999, pp. 39-60; Hartouni, 2012, pp. 16-17; Forti, 2014, p. 307)³ o por el contrario señalando sus líneas de continuidades (Bergen, 1998; Bernstein, 2000, pp. 235-257; Serrano de Haro, 2008, p. 156; Birulés, 2008; Sánchez Muñoz, 2015; Di Pego, 2007)⁴. Asimismo, estas indagaciones han examinado con detenimiento las inflexiones que la banalidad introduce en relación con la matriz teológica del mal (Villa, 1999; Neiman, 2010, pp. 305-315; Kiess, 2016)⁵ y con

² Una serie de estudios históricos han puesto de manifiesto las imprecisiones y falencias del informe de Arendt del proceso y de la persona de Eichmann (Diner, 2000; Lozowick, 2002, Strangneth, 2014). Al respecto remitimos también a la reconstrucción crítica que Villa (1999, pp. 39-51) realiza de la lectura del libro de Daniel Goldhagen, *Hitler's Willing Executioners: Ordinary Germans and the Holocaust* (1997, New York: Vintage Books).

³ Villa sostiene: “Sugiero que Arendt rechazó este concepto [de mal radical] cuando se dio cuenta de que había dotado a los regímenes totalitarios de una grandeza fáustica (y un significado metafísico) que apenas merecían. Al hacerlo, no negó la posibilidad de que el mal pueda ser ‘extremo’, incluso ‘infinito’, sino la suposición de que detrás de actos monstruosos se encuentra un hacedor monstruoso o transhumano, una fuerza o agencia que trasciende a los individuos humanos o que expresa alguna corriente subterránea y profunda de Occidente” (1999, p. 58. La traducción me pertenece). En la misma sintonía Hartouni, sostiene que recién con el informe sobre Eichmann, Arendt logra una formulación sobre el mal capaz de “prescindir de dualismos metafísicos” (2021, p. 71. La traducción me pertenece). En tanto que Forti advierte: “Estoy convencida de que sólo desde la perspectiva madurada en los años sesenta –al iniciar una investigación sobre la vida de la mente– la autora empieza verdaderamente a salir de la unilateralidad del ‘paradigma Dostoievsky’” (2014, p. 307). Este paradigma dominante en la tradición filosófica consiste en una representación demoníaca del mal, en donde es caracterizado por la “grandiosidad” de fuerzas transgresoras y del desorden, en una visión dualista y sustancialista del mal, entendido como una patología de la razón o de la voluntad. Véase al respecto el segundo capítulo del libro de Forti, denominado “El ‘paradigma Dostoievski’” (2014, pp. 31-84).

⁴ Bergen advierte que en su libro partiendo del “serpenteo considerable” del trabajo de Arendt, trata “de marcar su dirección organizándolo en torno a cuatro problemas entrelazados que son cruciales para leerlo como un viaje continuo hacia la comprensión de la Solución Final como la banalidad del mal: el problema de la Solución Final, el problema del pensamiento, el problema de ‘lo político’ y el problema del terror” (1998, p. xv). Por su parte, Bernstein responde negativamente a la pregunta “¿Acaso el concepto de mal radical que Arendt analiza en *Los orígenes del totalitarismo* ‘contradice’ (como asegura Scholem) la noción de la banalidad del mal?” (2000, p. 253). Al respecto véase también de Bernstein el capítulo sobre Arendt de su libro *El mal radical* (2005, p. 287-314) y su artículo “¿Son relevantes todavía hoy las reflexiones de Arendt sobre el mal?” (2007, p. 50). Serrano de Haro profundiza el enfoque de Bernstein mostrando la complementariedad entre el mal radical y la banalidad del mal (2008, p. 158). En tanto que Birulés destaca que la cuestión de la ausencia de motivos malignos ya estaba presente en su obra sobre el totalitarismo y señala que aunque el papel de la ideología se ve desplazado con posterioridad, puede encontrarse en su concepción de la “mentira organizada” un modo de operar similar y alternativo que conlleva “indiferencia hacia la realidad” (2008, p.174). Por su parte, Sánchez Muñoz plantea una continuidad en la que el mal radical (basado en motivaciones ideológicas) puede devenir en un mal banal (2015, p. 128).

⁵ Mientras que Villa entiende que recién en su informe sobre Eichmann, Arendt se encontró preparada “para

su inscripción en la tradición filosófica y en los estudios morales (Bernstein, 2005; Hartouni, 2012; Forti, 2014).

En lo sucesivo, procuramos volver sobre algunas de estas cuestiones, abocándonos en el primer apartado a mostrar que en su temprana tematización del mal en su libro sobre el totalitarismo y otros ensayos de la década del cuarenta, es posible encontrar esbozados algunos rasgos de la banalidad del mal. De este modo, no sólo resultan matizados los cambios entre ambos enfoques del mal, sino lo que es todavía más importante, se pone de manifiesto su imbricación en procesos de normalización y de producción de sujetos obedientes. Nos interesa así retomar la apropiación del legado arendtiano realizada por Simona Forti (2014) en torno de la “normalidad del mal”⁶, para esclarecer las derivas del mal contemporáneo⁷. Sin embargo, al inscribir este fenómeno en su análisis del totalitarismo, nos distanciamos críticamente del posicionamiento de la pensadora italiana cuando considera que “sólo como consecuencia de las reflexiones ocasionadas durante el proceso [de Eichmann] se inicia el desarrollo de la perspectiva de una constelación de conceptos útiles para pensar el mal en su normalidad, y no apenas su aspecto abismal” (Forti, 2014, p. 307). Mostraremos, por el contrario, que en torno del fenómeno de “las masas” (Arendt, 1979, pp. 305-326) en el nazismo se va desplegando un mal que se asienta en la normalidad de figuras como el padre de familia y el empleado. De modo que, en su aproximación a las bases sociales del régimen totalitario nazi, ya se evidencia que el carácter devastador del mal resulta acompañado por un proceso de desdemonización (Forti, 2014, p. 23)⁸, en el que los agentes demoníacos ceden su lugar a personas normales signadas por la docilidad.

De este modo, el mal tradicionalmente asociado a la transgresión de la ley, emerge en cambio ahora en relación con la observancia incondicional de la misma, con lo cual deja de ser un fenómeno que remite a la desobediencia a la vez que vuelve problemática la cuestión de la obediencia. En el segundo apartado, examinaremos el complejo vínculo entre el problema del mal y la obediencia procurando desandar cierta polarización de la cuestión que obstaculiza apreciar sus matices. No se trata de reducir la banalidad del mal a los burócratas de oficina (Lozowick, 2002) –posición desestimada por la propia Arendt– pero tampoco puede minimizarse el rol que la obediencia desempeña en el mal contemporáneo –como parece seguirse de algunas lecturas (Martin, 2017, p. 379; Heidenreich, 2018, p. 126).

Nuestra hipótesis es que poniendo en relación su análisis del caso Eichmann con su estudio del totalitarismo es posible distinguir entre, por un lado, la obediencia

enfrentar el problema del mal en términos enteramente seculares” (1999, p. 58), Neiman asevera que “*Eichmann en Jerusalén* es lo más parecido a una teodicea contemporánea que ha producido el siglo XX” (2010, p. 306. La traducción me pertenece). Véase asimismo el libro sobre el mal de Neiman en donde sostiene que “llamar banal al mal es ofrecer no una definición sino una teodicea” (2012, p. 383). En tanto Kiess (2016, p. 77) reconstruye en su estudio cómo la propia posición arendtiana se encuentra impregnada a la vez que toma distancia crítica del legado sobre el mal de San Agustín.

⁶ “Prefiero hablar, más que de ‘banalidad’, de ‘normalidad del mal’, pues creo, de hecho, que el adjetivo ‘banal’ ha sido infeliz, no tanto porque sea ultrajante para la memoria de las víctimas, sino por ser inadecuado para recoger una visión con elementos novedosos, que quiere romper con la filosofía moral precedente” (Forti, 2014, p. 307).

⁷ Para lecturas actuales sobre el mal y la interpretación arendtiana, véase asimismo el libro: *Confrontando el mal. Ensayos sobre memoria, violencia y democracia* (Gómez Ramos y Sánchez Muñoz, 2017).

⁸ Forti habla de “endemoniados mediocres” que se encuentran en la base del “nuevo paradigma” de la “normalidad del mal” (2014, p. 23).

ciega del padre de familia y del empleado que se sustenta en el hombre-masa como fenómeno contemporáneo, y por otro lado, la obediencia razonada del propio Eichmann. Mientras que la primera permitiría explicar el funcionamiento de las bases del movimiento y de funcionarios menores, la segunda aunque delineada en torno de Eichmann podría esclarecer el modo de operar de ciertos funcionarios de rango medio del régimen. En ambos casos, no obstante, la obediencia no es sólo una conducta subjetiva, ni tampoco una mera imposición o elección por convicción, sino más bien requiere ser esclarecida, en su imbricación con los dispositivos de poder, como un mecanismo de subjetivación⁹.

2. El mal de los hombres normales o el padre de familia como el criminal del siglo

En el capítulo X de *Los orígenes del totalitarismo*, encontramos una sección dedicada a “Las masas” (1979, pp. 305-326)¹⁰, en donde Arendt examina las transformaciones sociales que acarrea este fenómeno, a la vez que advierte sobre la particular destreza de los movimientos totalitarios “para organizar a las masas” (1979, p. 338). Mientras que los partidos tradicionales seguían sustentados en las clases y en los ciudadanos, los líderes fascistas se percatan “de la pura fuerza del número” (Ibíd.). Nos detendremos en este modo de organizar a las masas analizando el particular nuevo sujeto político en el que se basan y al que Arendt se refiere como “hombre masa” [*mass man*], surgido a partir de las condiciones de atomización de las sociedades europeas de comienzos del siglo pasado agudizadas con posterioridad a la Primera Guerra Mundial.

Sostenemos que estas tempranas reflexiones de Arendt sobre el hombre masa, su aislamiento característico, su docilidad y su participación en la organización totalitaria, constituyen una arista insoslayable del mal contemporáneo que no ha sido suficientemente explorada¹¹. Así, la cuestión del mal se inscribe en Arendt en un diagnóstico de la época moderna vinculado con un tipo de hombre que es un fenómeno internacional –no meramente alemán–, a saber el hombre masa devenido hombre normal; producto de la transformación del ciudadano en burgués y de éste último en filisteo, cuya manifestación paradigmática son el padre de familia y el empleado. En torno de estas figuras se despliega el modo de existencia de los “hombres normales”¹² que, como veremos, desempeñan un rol destacado en los asesinatos en masa del nazismo y constituyen uno de los desafíos que el totalitarismo representa para la comprensión (Birulés, 2006).

⁹ Resulta imperioso, advierte Forti, “preguntarse cómo el poder y la subjetividad se constituyen y se refuerzan recíprocamente [...] y por qué se deviene en sujeto obediente” (2014, p. 24).

¹⁰ Remitimos siempre al original en inglés del libro de Arendt haciendo traducciones propias que toman en consideración la edición castellana (1999), introduciendo precisiones y rectificaciones cuando resulta necesario.

¹¹ Las investigaciones en torno del mal en su libro sobre el totalitarismo, como ya hemos señalado, se han focalizado en la noción de “mal radical” y su complementariedad con la banalidad del mal (Bernstein, 2005, Birulés, 2008, Serrano de Haro, 2008). Por nuestra parte, nos detenemos en el papel de los “hombres normales” en los crímenes de los campos de concentración y exterminio. Esto nos permite arrojar nueva luz a la perspectiva de que los implicados o agentes del mal no requieren motivos malignos sino que son hombres comunes y corrientes.

¹² En su estudio sobre el totalitarismo, Arendt utiliza en reiteradas ocasiones las nociones de “normal men” (1979, pp. 194, 303, 436, 454), “normal people” (1979, pp. 71, 366, 437, 441) y “normal life” (1979, pp. 285, 327, 394, 424).

El retiro del filisteo a la vida privada, su decidida devoción a los asuntos de la familia y de su vida profesional, fueron el último y ya degenerado producto de la creencia de la burguesía en la primacía del interés privado. El filisteo es el burgués aislado [*isolated*] de su propia clase; el individuo atomizado que es resultado del colapso de la propia clase burguesa. El hombre masa [*mass man*] a quien Himmler organizó para los mayores crímenes masivos jamás cometidos en la historia, tenía los rasgos del filisteo más que del populacho [*mob*], y era el burgués que, en medio de las ruinas de su mundo, sólo se preocupaba de su seguridad privada y que, a la menor provocación, estaba dispuesto a sacrificarlo todo: sus creencias, su honor y su dignidad. (1979, p. 338).

La emergencia de esa nueva normalidad vinculada con el hombre masa se remonta al proceso por el cual el ciudadano [*citizen*] fue desplazado por el burgués [*bourgeois*], resultando con ello relegada la consideración y la participación en los asuntos públicos, por el cultivo de la interioridad y el cuidado del ámbito privado. Este movimiento de retraimiento de lo público, como se advierte en la cita precedente, alcanza su punto culminante cuando el burgués deviene filisteo [*philistine*] cortando los lazos con su propia clase. Precisamente las bases del nazismo están compuestas más que por el populacho [*mob*] por “masas coordinadas de filisteos respetables” (1979, p. 337)¹³. La destreza de los líderes nazis, y especialmente de Himmler, en la organización de las masas reside en haber advertido “que la mayoría de los hombres no eran bohemios, ni fanáticos, ni aventureros, ni maníacos sexuales, ni chiflados, ni fracasados sociales, sino, primero y ante todo, empleados [*job holders*] y buenos hombres de familia [*family men*]” (1979, p. 338).

La apariencia de respetabilidad y el “paraíso de normalidad [*paradise of normality*]” (1979, p. 368) que envolvía a los líderes del movimiento, lo hacían atractivo para los hombres normales, a saber, empleados y padres de familia. Con antelación, en su ensayo “Culpa organizada y responsabilidad universal”¹⁴, Arendt había reparado en la “normalidad” (1994b, p. 129) del “buen *paterfamilias*” (1994b, p. 128) como la clave que llevó “a las personas a actuar como engranajes en la máquina de asesinato en masa [*to act as cogs in the mass-murder machine*]” (Ibid.). Este “tipo de hombre contemporáneo [*modern type of man*]” (Arendt, 1994b, p. 130), se mostraba dispuesto a embarcarse en cualquier empresa criminal a fin de asegurar

¹³ De acuerdo con Arendt, el fenómeno de las masas [*masses*] es propio del siglo XX y no debe confundirse con el populacho [*mob*] del siglo precedente. Mientras que este último fue un subproducto del desarrollo capitalista, las primeras surgieron de la ruptura de la sociedad de clases dominada por la burguesía. La única similitud entre las masas y el populacho es que ambos se conforman por desclasados y marginados de la sociedad, que carecían de cualquier tipo de representación política. Sin embargo, el populacho reproduce las actitudes y las pautas de la clase dominante y del sistema imperante, en tanto que las masas surgidas de la desarticulación de la sociedad de clases, pretenden pervertir el orden establecido y las pautas preponderantes, caracterizándose por un “desprecio” profundo al “sentido común” (1979, p. 316). Así, la pensadora rectifica su posición previa desplegada en su ensayo de 1945 “Culpa organizada y responsabilidad universal” (1994b, pp. 121-132; 2005, pp. 153-166), en donde afirmaba que “el hombre del populacho [*mob man*]” era “el resultado final del burgués” precisando además que “lo que llamamos ‘el burgués’ es el moderno hombre-masa” (1994b, p. 130). En su estudio sobre el totalitarismo, como se aprecia en la cita precedente, procura distinguir entre el populacho y las masas, precisando que el hombre-masa a la base del movimiento totalitario no provenía del populacho sino de los filisteos.

¹⁴ Publicado en *Jewish Frontier* [1945] y también bajo el título “Organisierte Schuld” en *Die Wandlung* (1, 1945/1946), la revista fundada en Alemania por Karl Jaspers, entre otros. Arendt incorpora con modificaciones buena parte del mismo a la sección “La alianza temporal entre el populacho [*mob*] y la élite” del capítulo X de su libro sobre el totalitarismo (1979, pp. 326-340).

el bienestar y la protección de su familia, poniendo como única condición para ello “verse completamente exento de responsabilidad por sus actos” (1994b, p. 129). La escisión burguesa entre lo público y lo privado, le permitía precisamente sentirse responsable sólo por el ámbito privado entendiendo que sus obligaciones públicas excedían su capacidad de decisión y de control. Así en todo espacio fuera de su hogar, incluido su trabajo, argüía que no podía más que obedecer las órdenes que le daban, encontrando una manera de proteger su familia y a la vez de desresponsabilizarse por sus actos en los ámbitos comunes.

Así, el hombre normal –padre de familia y empleado– con su dedicación y sus buenos hábitos resulta ser “el gran criminal del siglo” (Arendt, 1994b, p. 128) debido a su obediencia y “docilidad” (Ibíd.). Arendt retoma la figura de Himmler mostrando la forma en que caracterizaba a los miembros de las SS como “un nuevo tipo de hombre que bajo ninguna circunstancia ‘obraría según su propia iniciativa’” (1979, p. 322)¹⁵. Incluso Arendt advierte sobre “la normalidad [*normality*] promedio de los encargados de llevar a cabo el programa de exterminio de Hitler” (1979, p. 454, nota 159). De modo que uno de los pilares de este mal sería la obediencia ciega del hombre normal contemporáneo.

Al respecto cabe destacar una precisión que Arendt ofrece al momento de caracterizar la “capacidad suprema” de Himmler “para organizar a las masas en una *dominación total*” (1979, p. 338. El subrayado me pertenece). Detengámonos brevemente en el hecho de que el modo de organización supone una “dominación total” (1979, pp. 437-459)¹⁶, es decir, una dominación en donde los miembros se comportan y reaccionan (condicionadamente) como se espera y en la que se procura eliminar cualquier rastro de espontaneidad y de iniciativa personal. En sentido estricto, la dominación total sólo se puede lograr plenamente al interior de los campos de concentración y exterminio, que, en consecuencia, constituyen la institución central del poder totalitario y se erigen en “la guía social ideal de la dominación total en general” (Arendt, 1979, p. 438). Lo relevante es que ese mismo procedimiento de dominación total opera al interior de los movimientos totalitarios para la organización de las masas y de ahí que la obediencia sea no sólo incondicional sino también ciega, es decir, no mediada por una decisión sino producto de ajustar al individuo al funcionamiento del sistema volviendo despreciable su propia capacidad de actuar.

En este sentido, en el abordaje de Arendt desde mediados de la década del cuarenta encontramos diversos motivos que luego profundizará en la banalidad del mal y que ya introducen una serie de inflexiones respecto de la concepción tradicional del mal. (i) El mal concebido usualmente en relación con la transgresión y la desobediencia a la ley, ahora se presenta íntimamente vinculado con la obediencia incondicional y ciega del hombre masa vuelto parámetro de la normalidad en las figuras del padre y del empleado. (ii) En la medida en que el hombre normal resulta partícipe indispensable de la maquinaria de asesinato en masa del nazismo, se esboza una visión del mal que desanuda la habitual correspondencia entre los delitos de gran magnitud con una dimensión demoníaca de los perpetradores. (iii) La normalidad

¹⁵ Arendt cita las palabras de Himmler “a thing for its own sake” traducidas al español como “hará una cosa por su propio interés” (1999, p. 404) pero nos parece más apropiado remitir a propia iniciativa.

¹⁶ Véase específicamente al respecto la sección “Dominación total” (1979, pp. 437-459) del capítulo XII del libro sobre el totalitarismo.

del tipo social de hombre contemporáneo implicado en las matanzas de los campos, evidencia que no son necesarios motivos malignos para cometer crímenes atroces así como (iv) pone de manifiesto la necesidad de relativizar el papel de la ideología en las bases de los movimiento totalitarios, puesto que no es necesario convertir a las personas en nazis convencidos para que se impliquen en una empresa criminal¹⁷, sino que sólo basta que sean hombres normales. Si bien había fanáticos en la maquinaria de asesinato nazi, sin lugar a dudas fue la participación de los hombres normales la que resultó decisiva en el sostenimiento del sistema criminal.

No obstante, en reiteradas ocasiones Arendt señala que la banalidad del mal emerge específicamente en relación con Eichmann, no constituyendo una “teoría o doctrina” sino remitiendo más bien “a algo absolutamente fáctico, al fenómeno de los actos criminales, cometidos a gran escala, que no podían ser imputados a ninguna particularidad de maldad, patología o convicción ideológica del agente, cuya única nota distintiva personal era quizás una extraordinaria superficialidad [*shallownes*]” (2007, p. 161)¹⁸. En este sentido, nos parece prudente reservar la expresión “banalidad del mal” para el caso Eichmann mientras que nos referimos al mal de los hombres normales para el fenómeno vinculado a las figuras del padre de familia y del empleado. Entendemos que su tratamiento de las masas y de los hombres normales en el totalitarismo constituye un sustento –hasta ahora no suficientemente explorado– de su temprana concepción del mal que excede a la formulación del mal radical. De este modo, hemos mostrado que existen fuertes puntos de confluencia entre el mal de los “hombres normales” y la “banalidad del mal”, pero también señalaremos a continuación algunas características específicas de estas modalidades del mal.

3. El mal contemporáneo, la iniciativa personal y el problema de la obediencia

La “banalidad del mal”¹⁹ remite al hecho de que “los actos fueron monstruosos, pero el agente –al menos el que estaba efectivamente siendo juzgado en ese entonces [Eichmann]– era totalmente corriente, común, ni demoníaco ni monstruoso. No presentaba ningún signo de convicciones ideológicas sólidas ni de motivos específicamente malignos” (Arendt, 1978, p. 4)²⁰. Como hemos visto, Arendt aclara en ésta y otras ocasiones que las afirmaciones respecto de la banalidad del mal surgen en relación con el caso Eichmann y describen lo que ella veía en el acusado. Por tanto, esta tesis no pretende dar cuenta de las motivaciones de todos los funcionarios y jerarcas nazis en general, aunque esto tampoco implica que su validez se restrinja sólo al propio Eichmann.

¹⁷ En el ensayo “Algunas cuestiones de filosofía moral” (2007, pp. 75-149), Arendt señala: “Nadie tenía que ser un nazi convencido para adaptarse y olvidar de la noche a la mañana, por así decirlo, no su posición social, sino las convicciones morales que una vez la acompañaron” (2007, p. 79).

¹⁸ En el artículo “El pensar y las reflexiones morales” (2007, pp. 161-184) publicado originalmente en el año 1971 en *Social Research* (38, N°3) bajo el título “Thinking and Moral Considerations” (2003, pp. 159-191).

¹⁹ Recordemos que en su informe sobre Eichmann, Arendt menciona la expresión “banalidad del mal” por primera vez hacia el final del capítulo 15 (1994a, p. 252), para retomarla posteriormente sólo una vez más en el “Post Scriptum” (1994a, p. 287). En ninguna de las dos oportunidades analiza en profundidad las implicancias de esta noción que, sin embargo, forma parte del subtítulo del libro.

²⁰ Seguimos siempre la edición en inglés del libro de Arendt *The Life of the Mind* haciendo traducciones propias que toman en consideración la edición castellana (2002).

En este sentido, Villa señala que si bien Arendt no estaba tratando de desarrollar una perspectiva global acerca de los motivos de los perpetradores nazis, se encontraba no obstante “comprometida con una indagación histórica y sociológica de los motivos que impulsaban al perpetrador típico o [...] ‘representativo’.” (1999, p. 40)²¹. Aunque Villa considera que se produce un viraje profundo en el abordaje arendtiano del mal desde una visión todavía teológica en su libro sobre el totalitarismo hacia otra secularizada en la banalidad del mal, resulta importante su señalamiento de que Eichmann “es representativo en tanto en que permite apreciar la contribución que los hombres ‘normales’ [*normal men*] han hecho al mal político y al horror moral en el siglo XX” (1999, p. 54). Por nuestra parte, consideramos que el carácter representativo de Eichmann resulta esclarecido poniéndolo en conexión con los análisis precedentes de Arendt sobre los “hombres normales” que Villa parece desconocer al reparar sólo en su abordaje del mal radical en relación con los regímenes totalitarios.

En una carta del 3 de octubre de 1963 a su amiga Mary McCarthy, Arendt sostiene: “Mi «noción fundamental» de que Eichmann era un individuo común y corriente no es tanto una noción como la descripción fidedigna de un fenómeno. Estoy segura de que se pueden sacar numerosas conclusiones de un fenómeno como éste, y la más general es la que yo he dado: «la banalidad del mal»” (Arendt y McCarthy, 1999, p. 195). Quisiéramos destacar que la banalidad del mal detenta cierta generalidad tanto respecto de las reflexiones sobre la naturaleza del mal, como en vistas de esclarecer por qué personas corrientes se inmiscuyeron en la comisión de delitos durante el régimen nazi. Sin embargo, no se trata meramente de elucidar motivos individuales generalizables en tipos de criminales determinados sino más bien del modo en que sustentándose en tendencias de la época moderna, se configura un nuevo tipo de subjetividad signada por la docilidad y la obediencia. En este sentido, el estudio sobre Eichmann, como advierte Wisse, “más que constituir un reporte sobre el juicio en tanto periodista u observadora, ofrece la ocasión a Arendt de expandir su teoría del totalitarismo” (2018, p. 28. La traducción me pertenece)²².

Ya hemos visto como en su ensayo de 1945, Arendt observaba con preocupación el modo en que el hombre común que “por pura pasión sería incapaz de hacer daño a una mosca” (2005, p. 164), se había involucrado en empresas asesinas. Del mismo modo que en la banalidad del mal, en el caso de los hombres normales no hacen falta motivos ideológicos, malvados o patológicos para cometer actos criminales a gran escala. Esta desvinculación del mal de la intencionalidad, se profundiza con un descentramiento del sujeto y de sus motivaciones, que permite dar lugar a una problematización de los mecanismos contemporáneos de constitución de la subjetividad sustentados en la normalidad.

La descripción que Arendt realiza de Eichmann guarda una manifiesta similitud con su análisis de los hombres normales y buenos padres de familia que conformaban la organización criminal de Himmler. Veamos las palabras de Arendt: “El problema con Eichmann era precisamente que hubo muchos hombres como él, y que estos hombres no eran ni pervertidos ni sádicos, sino que eran y siguen siendo terrible y

²¹ La traducción me pertenece en esta y en las sucesivas citas.

²² De manera complementaria, Bergen señala que el libro sobre Eichmann “podría leerse como un informe aislado, pero en realidad forma parte de un trabajo en continuo desarrollo que nunca se terminaría hasta la muerte de Arendt” (1998, p. xi).

terroríficamente normales” (1994b, p. 276)²³. Y esta inquietud que acompaña a Arendt hasta el final de su vida se encontraba presente en su libro sobre el totalitarismo, cuando advertía que estos crímenes no pueden comprenderse desde “los motivos malignos del interés propio, la avaricia, la codicia, el resentimiento, el ansia de poder y la cobardía” (1979, p. 459)²⁴. El caso Eichmann le sirvió para reafirmar que es preciso correrse de una perspectiva centrada en la intencionalidad para la explicación de estos crímenes²⁵. Eichmann no era un “sádico pervertido” ni un “monstruo anormal” (1994a, p. 276) sino un hombre de una “normalidad [...] terrorífica” (Ibíd.) preocupado por su vida privada, y absolutamente incapaz de pensar por sí mismo, de ponerse en el lugar de los demás y de juzgar a partir de criterios propios.

Esto no significa que Arendt sostuviera que todos los jerarcas nazis eran como Eichmann, también había ideólogos, fanáticos y pervertidos, entre otros, pero no tiene dudas de que para sustentar vastas matanzas administrativas no se puede prescindir de la implicancia de los hombres normales²⁶. En definitiva, Arendt propone abordar el mal no meramente desde los sujetos sino desde su imbricación en formas contemporáneas de subjetivación que responden a determinadas condiciones sociales y políticas propias del siglo pasado, que trasvasan a los regímenes totalitarios, lo que permitió que las políticas nazis antisemitas se expandieran por gran parte de Europa²⁷ y sus crímenes alcanzaran tal magnitud.

El punto más controvertido del análisis de Arendt no reside en advertir el papel determinante de los hombres normales en el mal si no en que parecería caracterizar de este modo a Eichmann, así vimos lo describía en una carta como un “individuo común y corriente” (Arendt y McCarthy, 1999, p. 195). Arendt sabía perfectamente que Eichmann aunque no detentaba un puesto jerárquico de primera línea, era un funcionario de nivel medio del Departamento de asuntos judíos de la Gestapo (Hartouni, 2012, p. 1). Había estado a cargo de la implementación de la solución final, bajo las directivas en un principio de su jefe Reinhardt Heydrich, a quien Arendt considera como el verdadero artífice del plan de exterminio de los judíos (1994a, p. 36). En la conferencia de Wannsee donde participaron altos funcionarios y ministros del régimen, avalando la aplicación de la Solución Final en toda Europa, Arendt advierte que Eichmann era “el individuo de más bajo rango y posición social entre los presentes” (1994a, p. 113) y llevó a cabo la tarea de redactar el acta, en cumplimiento de “las funciones de secretario del encuentro” (1994a, p. 114).

No obstante, esto no significa que Eichmann se haya limitado a obedecer órdenes como parte de una maquinaria. En ocasión de la polémica que suscitó su informe, Arendt rechaza en diversas ocasiones la teoría del engranaje, esgrimida

²³ Remitimos siempre la edición en inglés de *Eichmann in Jerusalem* (1994a) haciendo nuestras traducciones teniendo en consideración la edición en español (2000) con las modificaciones necesarias.

²⁴ Hemos consignado avaricia y codicia para los términos “greed” y “covetousness” respectivamente, que en la traducción al español aparecen como “sordidez” (1999, p. 556).

²⁵ Sánchez Muños advierte que “[...] estamos ante un mal extremo, que nos sorprende por su desmesura. «Banal» es el individuo que lo comete, y lo es tanto porque no manifiesta motivos para la acción como por «su normalidad»” (2015, p. 125). En el mismo sentido, Bergen señala que la banalidad del mal remite a un mal sin precedentes surgido desde un lugar común, es decir, desde “lo ordinario” (1998, p. xv).

²⁶ Hartouni también insiste en que a pesar de la diversidad de motivaciones, lo relevante es que la mayoría eran como Eichmann, por lo que Arendt habla de un nuevo tipo de criminal [*new kind of criminal*] (2012, p. 71).

²⁷ Arendt describe precisamente el modo en que los diversos países ocupados por los alemanes “colaboraron” y dieron curso a la aplicación de la política antisemita nazi con anuencia de la sociedad salvo las excepciones de Dinamarca y de Italia (Arendt, 1994a, pp. 181-193).

por la defensa, que sitúa al acusado como un eslabón más del sistema de asesinato en masa. Consideramos que gran parte de estos equívocos pueden esclarecerse si puntualizamos en los rasgos particulares de la obediencia propia de la banalidad del mal²⁸. En este sentido, sostenemos que a pesar de las afinidades entre el mal de los hombres normales y la banalidad del mal, es necesario delimitar ambas aproximaciones, mostrando que no es posible solaparlas.

Para comprender la singularidad de la tesis de la banalidad del mal es preciso como señalan Leibovici y Roviello deconstruir “el obstáculo Milgram” (2017, p. 34) en la recepción de Arendt para no disolverla en una mera obediencia ciega. Pero a la vez, por nuestra parte, consideramos que tampoco es posible disociar la banalidad del mal del problema de la obediencia, siendo en todo caso preciso detenerse en este fenómeno. Someramente recordemos que en 1961 el psicólogo Stanley Milgram, poco después de haber finalizado el juicio a Eichmann, llevó a cabo una serie de famosos experimentos en Florida tendientes a indagar la disposición de los participantes a obedecer órdenes de una autoridad aun cuando éstas implicaran infligir daño a otras personas.

A través de anuncios, se convocaba a voluntarios a participar de un experimento sobre aprendizaje patrocinado por instituciones universitarias en donde había un científico que lo dirigía, un maestro y un alumno. En apariencia se sorteaban los roles de maestro y alumno, aunque ya estaban asignados con antelación, siendo el alumno un actor y el maestro alguno de los voluntarios. El científico y el maestro voluntario se encuentran en una sala y el alumno en otra separada por un vidrio y sentado con electrodos conectados a su cuerpo. Al comienzo tanto el maestro como el alumno reciben una descarga de 45 voltios para que sean conscientes del dolor infringido. El maestro debe dar una descarga cada vez que el alumno se equivoca y las mismas van aumentando en intensidad. Los resultados del experimento arrojaron que el 65 por ciento de los participantes dieron descargas de 450 voltios aunque se sentían incómodos al hacerlo y ningún participante se negó rotundamente a aplicar más descargas antes de alcanzar los 300 voltios. En 1963 aparece el artículo “Behavioral Study of Obedience”, donde Milgram expone los principales resultados que mostraban la tendencia extrema de las personas a obedecer prácticamente cualquier requerimiento por parte de la autoridad.

Ciertamente, Eichmann no puede ser reducido a un burócrata obediente que es parte del engranaje de una maquinaria (Lozowick, 2002), perspectiva que sostuvo la defensa pero que fue desestimada por el propio acusado. Incluso Arendt misma se encargó en su libro de destacar las diversas iniciativas que Eichmann perfeccionó y promovió incansablemente para resolver “el problema judío”²⁹. Así, a diferencia de los hombres normales que responden de manera condicionada, Eichmann tenía iniciativas propias que procuraba impulsar –y no sólo se comportaba en el sentido del *behavior*. Lucas Martín ha mostrado que, siguiendo el análisis de Arendt, no puede concebirse a Eichmann en términos de “un burócrata obediente” puesto que “lejos de la imagen simple del burócrata, [...] era alguien con iniciativa, con ideas e ideales propios y con capacidad de negociación” (2017, p. 379). Aquí reside la

²⁸ Lo que parece asimismo discutible del análisis arendtiano, es si acaso puede interpretarse la figura de Eichmann a partir de la banalidad del mal, o más bien, cabría pensar que en su caso continuaban operando de manera determinante motivaciones ideológicas como en el caso de muchos altos y medios funcionarios nazis.

²⁹ El término alemán *Frage* puede traducirse por cuestión o por problema. Los nazis lo entendían como un problema que ameritaba una solución definitiva.

principal diferencia con la normalidad del hombre común en donde la obediencia ciega desvanece cualquier tipo de iniciativa personal. Incluso Martin dedica un apartado entero a mostrar que Eichmann no era “ni burócrata, ni obediente” (2017, p. 377) en línea con las interpretaciones de Leibovici y de Roviello (2017), en ambos casos se tiende a desdibujar y volver insignificante el rol de la obediencia en relación con la banalidad del mal³⁰.

En discusión con estas miradas, consideramos que no se trata de desestimar el modo en que opera la obediencia en Eichmann, sino más bien de precisar sus particularidades dado que no puede equipararse con la obediencia ciega de los hombres normales. Sostenemos que en Eichmann encontramos una obediencia razonada, en el sentido del razonamiento lógico que se diferencia radicalmente del pensamiento en la perspectiva arendtiana. Hacia el final de su libro sobre el totalitarismo, Arendt advertía que:

[I]a única capacidad de la mente humana que no necesita ni al sí mismo, ni al otro, ni al mundo para funcionar de manera segura y que es a la vez independiente de la experiencia como del pensamiento [*thinking*], es la habilidad para el razonamiento lógico [*logical reasoning*] cuya premisa es lo evidente por sí mismo. (1979, p. 477)³¹.

Dado que es independiente del pensamiento, alguien puede mostrar habilidad en el razonamiento lógico y al mismo tiempo ser incapaz de pensar. Incluso, bajo las condiciones modernas de vida donde prevalece la soledad [*loneliness*]³², el razonamiento deja de ser un “medio del intelecto”, para volverse “productivo y desarrollar sus propias líneas de «pensamiento» [*thought*]” (1979, p. 477). Nótese que en la cita precedente, Arendt consiga “pensamiento” entre comillas puesto que en sentido estricto lo que produce el razonamiento no es pensamiento pero viene a reemplazarlo como modalidad explicativa. Dado que el razonamiento lógico es la única actividad mental que no requiere del mundo, ni de los otros, sólo ella puede expandirse bajo el imperio de la soledad como condición de la vida moderna y signature del hombre masa. Esta forma de razonamiento caracterizada por utilizar el procedimiento deductivo y fundarse en la auto-evidencia y en el principio de no contradicción, se encuentra en la base del pensamiento ideológico³³ con un rol destacado en los regímenes totalitarios. Es preciso así delimitar la dimensión sustantiva de las ideologías que remite a sus contenidos –racistas y antisemitas en el caso del

³⁰ También en la misma sintonía, se encuentra el texto de Leibovici (2017) “Pervetissement totalitaire et perversion de la loi. Olivier Jouanjan avec Hannah Arendt”.

³¹ Hemos modificado la traducción al español (1999, p. 578), consignando “sí mismo” [*self*] y manteniendo la caracterización del razonamiento lógico como capacidad [*capacity*] y habilidad [*ability*].

³² Arendt observa que el hecho de que en nuestro mundo la soledad se haya vuelto una experiencia cotidiana – mientras que antaño sólo era habitual en ciertas condiciones sociales como la vejez–, ha preparado a los hombres para la dominación totalitaria. La soledad se consolidó cuando al hombre despojado de su actividad política, es decir aislado, también le fueron restringidas sus capacidades creativas y de pensamiento. Esta experiencia de la soledad propia de las masas se expande en la sociedad de masas, encontrando su máxima expresión en el totalitarismo, en donde no sólo se destruye el mundo compartido y la pluralidad de los otros sino también la singularidad personal, es decir, la propia individualidad. Así, el totalitarismo consiste en “la soledad organizada” que no deja intacta ni la vida privada ni la individualidad, generando una “situación antisocial” que “alberga un principio destructivo para toda la vida humana en común” (1979, p. 478).

³³ “El pensamiento ideológico ordena los hechos en un procedimiento absolutamente lógico que comienza en una premisa axiomáticamente aceptada, deduciendo todo lo demás a partir de ahí; es decir, procede con una consistencia que no existe en parte alguna en el ámbito de la realidad” (1999, p. 571; 1979, p. 471).

nazismo—, respecto del tipo de razonamiento implicado. De este modo, aun cuando el papel de la ideología en sentido sustantivo resulta relativizado en la banalidad del mal, al mismo tiempo Arendt advierte el despliegue de un procedimiento o modo ideológico de “pensamiento”, sustentado en la primacía del razonamiento lógico y acompañado por una carencia de pensamiento en sentido estricto³⁴.

En este sentido, no era “estupidez” (Arendt, 1978, pp. 4, 5, 13, 191) lo que caracterizaba a Eichmann, sino una manifiesta superficialidad [*shallownes*] acompañada de razonamiento lógico pero fundada en una “curiosa y absolutamente auténtica incapacidad para pensar” (Arendt, 2007, p. 161)³⁵. Así, la diferencia fundamental entre la normalidad del mal del hombre común y la banalidad del mal como fenómeno vinculado al caso Eichmann, remite a una obediencia que basada en el razonamiento lógico resulta compatible con la iniciativa personal. Eichmann se mostraba capaz de desarrollar argumentos lógicos para solucionar problemas y al mismo tiempo la “ausencia de pensamiento”³⁶ del acusado se manifestaba en “un lenguaje plagado de clichés”³⁷ signado por la recurrencia “frases hechas” y “códigos de expresión convencionales y estandarizados” (Arendt, 1978, p. 4). En este punto, y a pesar de los matices señalados, el fenómeno de los hombres normales y el de la banalidad del mal vuelven a aproximarse en relación con la incapacidad de pensar y de juzgar por sí mismos de los implicados.

Los hombres normales constituyen una pieza fundamental en la organización de las bases de los movimientos totalitarios y en el funcionamiento de los campos de concentración y exterminio a nivel de los empleados y funcionarios rasos. Este tipo contemporáneo de existencia normalizada detenta asimismo un rol clave luego de la posguerra desde las sociedades de masas en adelante. Por su parte, Eichmann en tanto perpetrador representativo permitiría esclarecer el modo de proceder de los funcionarios medios y de segunda línea del régimen nazi, en donde se preserva la iniciativa sujeta a una obediencia razonada. En el caso de Eichmann, esta obediencia razonada se manifiesta especialmente desde 1939 cuando ante el agotamiento de las políticas de deportación forzosa, el acusado se empeña en buscar alternativas para dar una salida política al problema judío³⁸ antes de la puesta en marcha de la solución final en 1942 y luego durante el último año de la guerra. En este entonces, dejando atrás “su cautela” previa reinante desde la conferencia de Wannsee “comenzó una vez más a tomar iniciativas [*taking initiatives*]” (1994a, p. 137).

Así, por ejemplo, Arendt menciona la organización por parte de Eichmann de la marcha a pie de los judíos desde Budapest hasta la frontera austriaca luego de la

³⁴ Respecto del “pensamiento” véase el volumen sobre el tema del libro póstumo de Arendt (1978). Pueden consultarse asimismo diversos estudios sobre la singular concepción arendtiana del pensamiento y su disputa con la tradición filosófica (Taminiaux, 1997, pp. 89-121; Forti, 2001, pp. 389-431; Birulés, 2007, pp. 197-232; Campillo, 2013, pp. 167-249; Di Pego, 2019).

³⁵ La expresión en inglés es “inability to think” (2003, pp. 159) que también aparece en *La vida del espíritu* (1978, p. 191), en donde se refiere asimismo a “unthinking men” (1978, p. 191).

³⁶ En su libro sobre la vida del espíritu, Arendt utiliza las expresiones “absence of thinking” (1978, p. 4) y “absence of thought” (1978, pp. 5, 13 y 71).

³⁷ La expresión en inglés es “cliché-ridden language” traducida en la versión al español como “lenguaje estereotipado” (2002, p. 30).

³⁸ La “solución política” se refería a la expulsión de los judíos del territorio alemán y se distinguía de la “solución física” que implicaba el exterminio (Arendt, 1994a, p. 41). Entre las tres soluciones propuestas por Eichmann, aunque no eran necesariamente sus ideas, Arendt menciona: (i) el desplazamiento de los judíos hacia Polonia, (ii) el establecimiento de los judíos en Madagascar, y (iii) asentar a los judíos en la población checa de Theresienstadt (1994a, pp. 73-82).

destrucción del sistema de transporte por los bombardeos aliados. En el otoño de 1944, Eichmann llevó a cabo diversas tentativas para mantener en funcionamiento los campos de concentración y exterminio desobedeciendo a Himmler cuando éste “había decidido interrumpir la ejecución de la solución final” (Arendt, 1994a, p. 144)³⁹. En su proceder desafiante de su superior, no obstante, Eichmann “sabía que las órdenes de Himmler iban directamente en contra de la orden del Führer” (Arendt, 1994a, p. 147). Es decir, que al desobedecer el mandato de Himmler, Eichmann obraba empero obedeciendo y dando cumplimiento a la voluntad superior del *Führer* de llevar a cabo esa tarea hasta sus últimas consecuencias. Una vez más esto muestra que Eichmann no obedecía ciegamente sino que lo hacía razonadamente y tomando iniciativas aunque de modo incondicional y sin poner en duda bajo ninguna circunstancia lo establecido por Hitler como autoridad suprema⁴⁰.

La responsabilidad es otro punto en el que confluyen el mal de los hombres normales y la banalidad del mal, es decir, a pesar de las diferencias de rango entre los funcionarios rasos y los funcionarios medios, está fuera de discusión la responsabilidad que les cabe por su participación en crímenes en masa. En el caso de la normalidad del mal, aunque el individuo busque desentenderse de sus acciones en el ámbito público, Arendt es categórica al respecto: “El procedimiento judicial o la cuestión de la responsabilidad personal bajo una dictadura no autorizan el desvío de responsabilidades del hombre al sistema” (2007, p. 61). En todo proceso judicial se trata de casos individuales y por tanto de la responsabilidad de los implicados en el juicio, por eso Arendt se refiere a la “responsabilidad personal” en términos de “culpabilidad jurídica” (2007, p. 61) distinguiéndola de la “responsabilidad política” que “todo gobierno asume por los actos buenos y malos de su predecesor” (2007, p. 57). En el plano de la responsabilidad judicial, los hombres normales y también Eichmann son culpables y deben ser condenados no solo por obedecer y ser partícipes activos de una maquinaria de muerte en serie en carácter de ejecutores sino también en vistas de las acciones realizadas en los márgenes de maniobra subsistentes. Por eso, Arendt considera justificada la condena a muerte de Eichmann, discrepando sólo en lo que respecta a sus fundamentos. Hacia el final del epílogo de su libro, Arendt presenta una fundamentación alternativa a la sentencia del tribunal:

[E]n política la obediencia y el apoyo son lo mismo. Y así como apoyaste y llevaste a cabo una política que no quería compartir la tierra con el pueblo judío ni con otros pueblos de diversas naciones, arrogándose usted y sus superiores el derecho a determinar quién debería y quién no debería habitar el mundo, consideramos que nadie, es decir, ningún miembro de la raza humana, puede querer compartir la tierra contigo. Esta es la razón, y la única razón, por la que has de ser colgado. (1994a, p. 279).

³⁹ “Cuando Himmler se convirtió en ‘moderado’, Eichmann sabotó sus órdenes tanto como se atrevió” (1994a, p. 145).

⁴⁰ En disonancia con Forti, Leibovici corre el eje de la discusión respecto de la obediencia, advirtiendo que cuando Eichmann hace el mal en observancia completa de la ley, en realidad no se trataría “propia y debidamente de la ley sino de su caricatura” (2017, p. 9. Nota al pie 50). El concepto de ley resulta de complejo abordaje en el corpus arendtiano y coincidimos en que el nazismo lleva a cabo una subversión del mismo asimilándolo con la voluntad del Führer. No obstante, lo decisivo son los mecanismos de constitución de subjetividades obedientes a la ley o a lo que se requiere hacer obedecer como tal. El carácter absoluto y determinante de aquello que se impone como “ley” no puede comprenderse debidamente sin atender a los procesos sociales y políticos de normalización de las conductas.

La cuestión fundamental es que Eichmann no puede ser castigado por ningún delito común contemplado en los sistemas legales tradicionales –obedecer tampoco sería un delito–, sino por un nuevo tipo de delito que consiste en “haber llevado a cabo y, por tanto, apoyado activamente una política de asesinato en masa” (Arendt, 1994a, p. 279)⁴¹. En la medida en que “el exterminio físico del pueblo judío, es un delito contra la humanidad, perpetrado en el cuerpo del pueblo judío” (Arendt, 1994a, p. 269), que atenta contra la diversidad humana en cuanto tal, Eichmann forma parte de un “nuevo tipo de delincuente” [*new type of criminal*], calificable como “*hostis generis humani*” (Arendt, 1994a, p. 276).

La responsabilidad jurídica de estos delincuentes se encuentra fuera de cuestión, a la vez que sus comportamientos ponen de manifiesto una imposibilidad de hacerse cargo de los sucesos, de afrontar las situaciones de manera comprometida, en cierto sentido de asumir su responsabilidad ante el mundo. El posicionamiento en apariencia paradójico de Arendt frente a la responsabilidad resulta así esclarecido atendiendo a estas dos dimensiones. Los partícipes en los crímenes del nazismo suelen conjugar esta responsabilidad jurídica en el sentido de culpabilidad junto con la falta de responsabilidad en una acepción más amplia de la misma, que remite a la capacidad de responder y comprometerse con el mundo compartido⁴² a partir del juicio propio (no de lo establecido por la normativa vigente). La dimensión específica de lo político conlleva y constituye una práctica de esta responsabilidad ante el mundo y su erosión durante el totalitarismo constituye el mayor desafío para el porvenir del mundo compartido.

En asuntos políticos siempre se juega esta responsabilidad ante el mundo aunque se busque desesperadamente evadirla, por eso la obediencia implica asimismo apoyo incluso en el caso del cumplimiento de una política de exterminio. En 1964, al año siguiente de la aparición de su libro sobre Eichmann, en su ensayo “Responsabilidad personal bajo una dictadura” (2007, pp. 49-74), Arendt vuelve sobre esta cuestión y sostiene que “la pregunta dirigida a quienes participaron y obedecieron órdenes nunca debería ser «¿Por qué obedeciste?», sino «¿Por qué apoyaste?»”. A partir de esto asevera que “mucho se ganaría si pudiéramos eliminar el pernicioso término «obediencia» de nuestro vocabulario moral y político” (2007, p. 73).

El carácter pernicioso de la “obediencia” se debe, por un lado, a que funciona como subterfugio para atenuar o diluir las responsabilidades. Arendt procede a desactivar este movimiento, poniendo de manifiesto que obedecer puede ser una forma de hacer el mal y que constituye una manera de apoyo que hace posible la perpetuación de un sistema en donde se concibe como norma la comisión de delitos, en el caso particular de las dictaduras y regímenes totalitarios. Por otro lado, el incremento del papel de la obediencia responde a un nuevo tipo de subjetividad dócil que impacta en la erosión de lo político entendido como interacción plural y conflictiva en la que se manifiestan las singularidades a la vez que se trama lo común. De modo que la obediencia, no como rasgo subjetivo sino como emergente de un mecanismo de subjetivación, constituye una de las aristas del mal cuyo impacto en el moderno retroceso de lo político requiere todavía ser debidamente estudiado. Este proceso se ha profundizado durante el siglo pasado, volviéndose la obediencia

⁴¹ Hemos modificado la edición en español (2000, p. 420) que consigna “cumplimentado” para traducir “carried out”.

⁴² En relación con la singular noción de “mundo” en Arendt remitimos a nuestro reciente trabajo (Di Pego, 2020).

un fenómeno extendido que impregna el ámbito político con la proliferación de conductas uniformes y normalizadas que no dejan lugar a acciones singulares específicamente políticas. En este marco, debe entenderse la salvaguarda arendtiana de la “desobediencia civil” (Arendt, 1972, pp. 49-102) como forma de resurgimiento de lo político en irrupciones esporádicas –manifestaciones, protestas, revueltas– en donde todavía pueden configurarse acciones políticas plurales y conflictivas.

4. Consideraciones finales

En torno del análisis arendtiano de los hombres normales en los regímenes totalitarios y su abordaje posterior de la banalidad del mal, hemos podido reconstruir los elementos de una caracterización del mal que desafía a la concepción tradicional, mostrando la profunda inflexión que los aciagos sucesos del siglo pasado trajeron consigo. El fenómeno contemporáneo del mal se despliega ya no en la transgresión de la norma sino dando lugar a una nueva modalidad de mal vinculada con la obediencia incondicional a la misma. A pesar de la magnitud de los crímenes, los agentes implicados no detentan una dimensión demoníaca, respondiendo más bien a un nuevo tipo de hombre sustentado en las figuras del padre de familia y del empleado, que procede despojado de motivaciones malignas y sin creencias ideológicas firmes. Este nuevo mal arraigado en procesos sociales de la época moderna, a saber, el desplazamiento del ciudadano por el burgués y de éste por el filisteo, así como por la normalización, se encuentra inscripto en mecanismos de poder y de configuración de subjetividades dóciles y obedientes.

Asimismo, en esta gramática del mal que se manifiesta tanto en el rol de los hombres normales en las empresas criminales del totalitarismo cuanto en la banalidad del mal del caso Eichmann, la obediencia se encuentra acompañada por una manifiesta incapacidad de pensar y de juzgar. No obstante la banalidad del mal se caracteriza por una obediencia razonada que deja lugar a la iniciativa personal a partir del despliegue del razonamiento lógico, mientras que el mal de los hombres normales implica una obediencia ciega que se limita reaccionar o comportarse como se espera de acuerdo a la norma y neutralizando toda iniciativa propia. Las bases del movimiento y los funcionarios menores del régimen nazi, se nutren de los hombres normales y de su obediencia ciega. En tanto, que la banalidad del mal daría cuenta de un perpetrador representativo que, guardando estrechas confluencias con los hombres normales, preserva cierto margen de acción, aun cuando sea limitado, y remite a los funcionarios intermedios del régimen. En ambos casos los implicados son personas terroríficamente ordinarias y de ahí la peligrosidad del mal contemporáneo que se expande capilarmente por la sociedad en íntima vinculación con estas subjetividades obedientes.

Así estas modalidades del mal no remiten a motivos malignos ni ideológicos sino más bien se sustentan en diversos mecanismos sociales capaces de producir sujetos adaptables y dóciles, y en esto reside la mayor amenaza de nuestra época. Ya no se trata del mal como transgresión sino de un mal que emerge de la conducta normalizada junto con la incapacidad de juzgar y de pensar que la acompaña. Aunque este mal se expresa paradigmáticamente en el totalitarismo, constituye un problema que atraviesa el siglo XX hasta nuestros días. La capacidad de propagación del mal por la sociedad se basa en la subjetividad obediente de los hombres normales que,

de manera razonada o no, manifiestan una terrorífica adaptabilidad a las condiciones sociales y a las exigencias de las autoridades establecidas. La normalidad y la banalidad del mal parecen así constituir problemas que lejos de encontrarse acotados al siglo pasado, muestran su relevancia y actualidad para comprender fenómenos sociales y políticos de nuestras sociedades contemporáneas.

5. Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (1972): *Crises of the Republic*, New York, Harvest Book.
- Arendt, H. (1978): *The Life of the Mind*, vol. I, New York, Harcourt.
- Arendt, H. (1979): *The Origins of Totalitarianism*, New York, Harvest Book.
- Arendt, H. (1994a): *Eichmann in Jerusalem. A Report on the Banality of Evil*, New York, Penguin Books.
- Arendt, H. (1994b): *Essays in Understanding 1930-1950. Formation, Exile, and Totalitarianism*, J. Kohn (ed.), New York, Schocken Books.
- Arendt, H. (1999): *Los orígenes del totalitarismo*, trad. de G. Solana, Madrid, Taurus.
- Arendt, H. (2000): *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, trad. de C. Ribalta, Barcelona, Lumen.
- Arendt, H. (2002): *La vida del espíritu*, trad. de C. Corral y F. Birulés, Barcelona, Paidós.
- Arendt, H. (2003): *Responsibility and Judgment*, J. Kohn (ed), New York, Schocken Books.
- Arendt, H. (2005): *Ensayos de comprensión 1930-1954*, J. Kohn (ed.), trad. de A. Serrano de Haro, Madrid, Caparrós.
- Arendt, H. (2007): *Responsabilidad y juicio*, J. Kohn (ed.), trad. de M. Candel, Buenos Aires, Paidós.
- Arendt, H.; McCarthy, M. (1999): *Entre amigas. Correspondencia entre Hannah Arendt y Mary McCarthy 1949- 1975*, C. Brightman (ed.), trad. de A. M. Becciu, Barcelona, Lumen.
- Bergen, B. J. (1998): *The Banality of Evil: Hannah Arendt and "The Final Solution"*, New York, Rowman & Littlefield.
- Bernstein, R. (2000): "¿Cambió Hannah Arendt de opinión? Del mal radical a la banalidad del mal", en F. Birulés (comp.), *Hannah Arendt. El orgullo de pensar*, trad. de J. Calvo Perales, Barcelona, Gedisa, pp. 235-257.
- Bernstein, R. (2005): *El mal radical. Una indagación filosófica*, trad. de M. G. Burello, Buenos Aires, Lilmod.
- Bernstein, R. (2007): "¿Son todavía relevantes las reflexiones de Arendt sobre el mal?", *Al Margen*, 21-22, pp. 49-63.
- Birulés, F. (2006): "El totalitarismo, una realidad que desafía la comprensión", en M. Cruz (comp.), *El siglo de Hannah Arendt*, Barcelona, Paidós, pp. 37-61.
- Birulés, F. (2007): *Una herencia sin testamento: Hannah Arendt*, Barcelona, Herder.
- Birulés, F. (2008): "Notas sobre el mal como supresión de la pluralidad", en AA.VV., *Hannah Arendt. El legado de una mirada*, Madrid, Sequitur, pp. 168-182.
- Campillo, N. (2013): *Hannah Arendt: lo filosófico y lo político*, Valencia, Universitat Valencia.
- Diner, D. (2000): "Hannah Arendt Reconsidered: Über das Banale und das Böse in ihrer Holocaust-Erzählung", en G. Smith (ed), *Hannah Arendt Revisited: "Eichmann in Jerusalem" und die Folgen*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, pp. 120-135.
- Di Pego, A. (2007): "Las concepciones del mal en la obra de Hannah Arendt. Crítica de la modernidad y retorno a la filosofía", *Al Margen*, Bogotá, 21-22, pp. 88-103.

- Di Pego, A. (2019): “En torno al pensamiento: la disputa de Hannah Arendt con Martin Heidegger”, *Tópicos. Revista de Filosofía*, México, Nro. 56, pp. 197-235.
- Di Pego, A. (2020): “La cuestión judía y la carencia de mundo en la modernidad desde la perspectiva de Hannah Arendt”, *Kriterion. Revista de Filosofía*, Mina Gerais, Vol. 61, Nro. 145, pp. 7-30.
- Forti, S. (2001): *Vida del espíritu y tiempo de la polis. Hannah Arendt entre filosofía y política*, trad. de I. Romera Pintor y M. Á. Vega Cernuda, Madrid, Cátedra.
- Forti, S. (2014): *Los nuevos demonios. Repensar hoy el mal y el poder*, trad. de A. Díaz Gallinal, Madrid, Edhasa.
- Gómez Ramos, A.; Sánchez Muñoz, C. (eds.) (2017): *Confrontando el mal. Ensayos sobre memoria, violencia y democracia*, Madrid, Plaza y Valdés.
- Hartouni, V. (2012): *Visualizing Atrocity: Arendt, Evil, and the Optics of Thoughtlessness*, New York, New York University Press.
- Heidenreich, F. (2018): “Hannah Arendt in German Today. Between Contested Philosopher and Public Icon”, *Raisons politiques*, 70(2), pp. 117-131. Disponible en: <https://www.cairn.info/revue-raisons-politiques-2018-2-page-117.htm> (acceso 23/07/21)
- Kiess, J. (2016): “The Problem of Evil Reconsidered”, en *Hannah Arendt and Theology*, New York, Bloomsbury, pp. 51-94.
- Leibovici, M. (2017): “Pervertissement totalitaire et perversion de la loi. Olivier Jouanjan avec Hannah Arendt”, en C. Hilb y M. Leibovici (eds.), *Dossier Pourquoi Arendt importe. Journées d'étude internationales (25 et 26 avril)*. Disponible en: <http://lcp.univ-paris-diderot.fr/Arendt/leibovici.html> (acceso 17/02/2021).
- Leibovici, M. y Roviello, A. M. (2017): *Le pervertissement totalitaire. La banalité du mal selon Hannah Arendt*, Paris, Kimé.
- Lozowick, Y. (2002): *Hitler's Bureaucrats. The Nazi Security Police and the Banality of Evil*, trad. de H. Watzman, London, Continuum.
- Martin, L. G. (2017): “Adolf Eichmann no era un burócrata obediente. Usos del Eichmann de Arendt para pensar los represores argentinos”, *POSTData*, 22(2), pp. 363-394. Disponible en: <http://www.revistapostdata.com.ar/v2/wp-content/uploads/2017/12/Mart%C3%A9.pdf> (acceso 17/02/2021).
- Neiman, S. (2010): “Banality Reconsidered”, en S. Benhabib (ed.), *Politics in Dark Times. Encounters with Hannah Arendt*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 305-315.
- Neiman, S. (2012): *El mal en el pensamiento moderno. Una historia no convencional de la filosofía*, trad. de F. Garrido, México, FCE.
- Sánchez Muñoz, C. (2015): *Arendt. Estar (políticamente) en el mundo*, Madrid, Batiscafo.
- Serrano de Haro, A. (2008): “Variaciones formales en torno a la banalidad del mal”, en AA.VV., *Hannah Arendt. El legado de una mirada*, Madrid, Sequitur, pp. 153-167.
- Strangeth, B. (2014): *Eichmann before Jerusalem: The Unexamined Life of a Mass Murderer*. London: Bodley Hard.
- Taminiaux, J. (1997): *The Thracian Maid and the Professional Thinker. Arendt and Heidegger*, Trad. de M. Gendre, Nueva York, State University of New York Press.
- Villa, D. R. (1999): “Conscience, the Banality of Evil, and the Idea of a Representative Perpetrator”, en *Politics, Philosophy, Terror. Essays on the Thought of Hannah Arendt*, Princeton, Princeton University Press, pp. 39-60.
- Wisse, Ruth R. (2018): “The Enduring Outrage of Hannah Arendt's Eichmann in Jerusalem”, *Commentary*, March, pp. 27-35. Disponible en: <https://www.commentarymagazine.com/articles/ruth-wisse/enduring-outrage-hannah-arendts-eichmann-jerusalem/> (acceso 17/02/2021).